



CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE CULTURA
SERVICIO DE MUSEOS
06.02

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/5087
Fecha: 14/06/2024

Expediente de Contratación (PLYCA): XP1924/2023

Gasto plurianual: CA.24.540.05

Asunto: Aprobación de expediente de contratación y gasto plurianual que lleva aparejado.

Esta Consejería, a través del Servicio de Museos, en uso de las facultades conferidas y delegadas mediante el Decreto Presidencial nº 28/2023, de 24 de junio de 2023 puesto en relación con el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2019 por el Consejo de Gobierno Insular; tiene a bien dictar la siguiente resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Vista la Resolución Nº CGC/2024/1739 de 06.03.2024 de inicio de la licitación denominada "M-CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN CENTRALIZADO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE LA CASA DE COLÓN - EXPEDIENTE: XP1924/2023".

2º.- Visto el Anexo V de Aprobación del gasto plurianual que lleva aparejado este expediente, con la referencia CA.24.540.05 suscrito el 20.03.2024 por la Jefa del Servicio de Museos, el Titular del Órgano de Contabilidad, la Consejera de Gobierno de Cultura y el Consejero de Gobierno de Hacienda y Emergencias.

3º.- Visto el informe del día 3 de abril de 2024 de la Asesoría Jurídica y el informe de fiscalización emitido el 13 de junio de 2024 por la Intervención, ambos en sentido favorable a la continuidad de esta licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Considerando las competencias conferidas como órgano competente para la aprobación del expediente de contratación, atendiendo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (**en adelante LCSP**), en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normas concordantes y complementarias; habida cuenta del acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019, de delegación de competencias en los/as titulares de las Consejerías de esta Corporación.

II.- Considerando lo recogido en las Bases 46 y 48 de Ejecución de Presupuestos del ejercicio 2024, se ha suscrito el Anexo V referido al gasto plurianual que lleva aparejada esta contratación, siendo el órgano competente para su autorización la Consejera de Gobierno de Cultura e imputándose dicho gasto a la partida presupuestaria 07540/333/212000024 "Edificios y otras construcciones. Museos" del Capítulo 2, al corresponder a un gasto de mantenimiento que no tiene la consideración de inversión, ni de inversión de carácter intangible, ya que no supone un incremento de la capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil de las instalaciones.

III.- Considerando lo establecido en el art. 117 y siguientes de la LCSP, en lo que respecta a la apertura del procedimiento de contratación y demás normas de general y concordante aplicación y habiéndose observado todas las prescripciones legales, a medio de la presente

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio de Museos
(Firmado electrónicamente al pie)

Código Seguro De Verificación	YGSYd8Aiest9sOB7orz+CQ==	Fecha	14/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura Alicia María Bolaños Naranjo - Jefe/a Serv. Museos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YGSYd8Aiest9sOB7orz+CQ= =	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	lRrUzo8852fgD12V1jvWMQ==	Fecha	14/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/lRrUzo8852fgD12V1jvWMQ= =	Página	1/2





CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/5087
Fecha: 14/06/2024

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente del contrato denominado: “M-CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN CENTRALIZADO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE LA CASA DE COLÓN - EXPEDIENTE: XP1924/2023”, especialmente el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fechados el 13.06.2024, los cuales rigen este expediente en aplicación de lo dispuesto en el **art.122 y siguientes de la LCSP**.

Segundo. - Aprobar, conforme al Anexo V suscrito el 20.03.2024, el gasto plurianual con referencia **CA.24.540.05** que conlleva el contrato, por la cuantía total de **10.272,00 euros (IGIC incluido)**, existiendo crédito presupuestario para ello en la aplicación presupuestaria **07540/333/21200024 – Edificios y otras construcciones. Museos**, con la distribución presupuestaria siguiente:

LISTA AFUTURO Nº 12024001041		
Año	Documentos Contables	Cantidad (IGIC incluido)
2024	Documento A nº 12024000011733	5.136,00 euros
2025	Documento AFUT nº 12024000011738	5.136,00 euros
Total		10.272,00 euros

Tercero. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado de conformidad con el art. 156 de la **LCSP**.

Cuarto. - Publicar en el Perfil del Contratante de esta Corporación en virtud del artículo 63.3 de la **LCSP**.

Quinto. - Trasladar de esta Resolución a Órgano de Contabilidad y Presupuestos, al Servicio de Contratación, a la Intervención General y al Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, así como al resto de Servicios implicados a los efectos oportunos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

El Consejo de Gobierno Insular
P.D. La Consejera de Gobierno de Cultura,
Acuerdo del 31 de julio de 2019

Revisado y Conforme,
La Jefa de Servicio de Museos
(firmado electrónicamente al pie)

Código Seguro De Verificación	YGSYd8Aiest9sOB7orz+CQ==	Fecha	14/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura Alicia Maria Bolaños Naranjo - Jefe/a Serv. Museos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YGSYd8Aiest9sOB7orz+CQ=	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	lRrUzo8852fgD12V1jvWMQ==	Fecha	14/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/lRrUzo8852fgD12V1jvWMQ=	Página	2/2

